

RESOLUCIÓN No. 500 DEL 5 DE MARZO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-002-2024 QUE TIENE POR OBJETO INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 1). INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2)

EL SECRETARIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No. 052 del 25 de enero de 2024, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** determinó la necesidad de **CONTRATAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 1) Y INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2)**

Que, acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que, se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el presupuesto de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a la suma de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 1.957.617.322)**, distribuidos para el lote 1: MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.204.825.459) y para el lote 2: SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 752.791.863); amparado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 202401220 del 30 de octubre de 2024 y 202401218 del 30 de octubre de 2024, por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.481.487.199.25) y CUATRO MIL SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (4.078.700.193,15) y Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 171 del 10 de febrero de 2025 por valor de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOIS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 7.775.326.557) y el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 175 del 10 de febrero de 2025 por valor de TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 13.595.667.310)

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió al **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación.

RESOLUCIÓN No. 500 DEL 5 DE MARZO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-002-2024 QUE TIENE POR OBJETO INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 1). INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2)

Que, de conformidad con la norma antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.











Que en el término de traslado del proyecto de pliegos y demás documentos precontractuales no se recibieron observaciones.

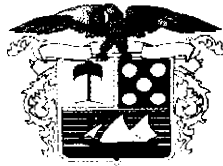
Que mediante Resolución No. 339 de 2024, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-SI-002-2024, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 1) Y INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2).”**

Que, de acuerdo con los plazos fijados en el cronograma del proceso, se publicó el pliego definitivo que rigió el presente proceso de selección.

Que, en el término indicado, se presentaron observaciones al pliego definitivo, las cuales se contestaron en debida forma por parte de la entidad.

Que, el cierre del proceso fue el día 19 de diciembre de 2024, a las 08:00 a.m., y se presentaron las siguientes propuestas:

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de Registro	Proveedor	Documento de la oferta
1			18-12-2024 3:50:53 PM	 CONSORCIO GAMA COLOMBIA, Bogotá Número de documento	Descarga
2			18-12-2024 5:19:33 PM	 CONSORCIO CONSUOBRAS COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 801304887	Descarga
3			18-12-2024 8:36:17 PM	 CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900457115	Descarga
4			18-12-2024 8:04:33 PM	 CONSORCIO ESTUDIOS PROES COLOMBIA, Bogotá Número de documento	Descarga
5			18-12-2024 8:12:56 PM	 CONSORCIO CIE COLOMBIA, Barranquilla Número de documento	Descarga
6			18-12-2024 7:49:17 PM	 CIE EDUCATIVO BOLIVAR COLOMBIA, Barranquilla Número de documento	Descarga
7			18-12-2024 8:42:10 PM	 CONSORCIO INTERCOLEGIOS TURBANA COLOMBIA, Cartagena Número de documento	Descarga
8			18-12-2024 9:15:40 PM	 JUAN B. GOMEZ RODRIGUEZ S.A.S COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 900505280	Descarga
9			18-12-2024 9:50:58 PM	 CONSORCIO CONSTRUGAVI 002 COLOMBIA, Bogotá Número de documento	Descarga
10			18-12-2024 11:08:46 PM	 CONSORCIO SAN FRANCISCO 010 COLOMBIA, Bogotá Número de documento 102859736	Descarga



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 500 DEL 5 DE MARZO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-002-2024 QUE TIENE POR OBJETO INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 1). INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2)

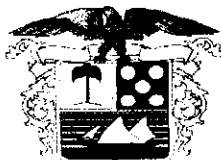
Que, una vez analizados los estudios jurídicos, técnicos y financieros, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones en consideración a los fines de la contratación, los miembros del Comité Evaluador¹ recomendó al **SECRETARIO JURÍDICO**, adjudicar el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-002-2024** que tiene por objeto **INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 1)** al proponente **CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLÍVAR**, representado legalmente por **JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.214.607; conformado por **JET INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT 802.024.876-8 y un porcentaje de participación de 50%; **CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA** identificada con NIT 900.512.933-9 y un porcentaje de participación del 50%, adjudicación por valor de **MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.204.724.965,00)**.

Así mismo, el Comité Evaluador² recomendó al **SECRETARIO JURÍDICO**, adjudicar el **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-002-2024** que tiene por objeto **INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2)** al proponente **CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLIVAR**, representado legalmente por **EDWIN ALBERTO BÉNÍTEZ CERVANTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.193.450. conformado por **OBRAS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S.** identificada con NIT 901169750-0 y con un porcentaje de participación de 10% y **GRUPO TDA S.A.S.** identificada con NIT 900136753-7 y porcentaje de participación de 60%, y **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S** NIT 900506471-3 y porcentaje de participación de 30%, adjudicación tendrá un valor de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 737.804.797,00)**.

Que, el **SECRETARIO JURIDICO**, atendiendo la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el lote 1 del proceso adelantado por la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-002-2024** que tiene por objeto: **INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, al proponente: **CONSORCIO TRANSFORMAR EDUCATIVO BOLÍVAR**, representado legalmente por **JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.214.607; conformado por **JET INGENIERIA S.A.S.** identificada con NIT 802.024.876-8 y un porcentaje de participación de 50%; **CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA** identificada con NIT 900.512.933-9 y un porcentaje de participación del 50%, adjudicación por valor de **MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$1.204.724.965,00)**.



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. 500 DEL 5 DE MARZO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-002-2024 QUE TIENE POR OBJETO INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA. MUNICIPIO DE VILLANUEVA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 1). INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2)

SEGUNDO: Adjudicar el lote 2 del proceso adelantado por la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-002-2024** que tiene por objeto **INTERVENTORÍA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) AL PROYECTO DE REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ MUNICIPIO DE TURBANA - DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (LOTE 2)** al proponente **CONSORCIO INTERINFRAESTRUCTURA IE BOLIVAR**, representado legalmente por **EDWIN ALBERTO BENITEZ CERVANTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.193.450, conformado por **OBRAS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA S.A.S.** identificada con NIT 901169750-0 y con un porcentaje de participación de 10% **Y GRUPO TDA S.A.S.** identificada con NIT 900136753-7 y porcentaje de participación de 60%, y **CONSTRUOBRAS C&M S.A.S** NIT 900506474-3 y porcentaje de participación de 30%, la adjudicación tendrá un valor de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 737.804.797,00).**

TERCERO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

CUARTO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr la suscripción del mismo, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concernientes a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

SEXTO: La presente resolución se notifica conforme a las previsiones especiales de las normas de contratación estatal.

SEPTIMO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co

OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
SECRETARIO JURIDICO
Delegado Decreto 052 de 2024.

VoBo. Gustavo Santos Medina
Director de contratación.